

Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General, Acuerdo 286 de la SEP

Preguntas frecuentes

1. ¿Cuáles son los requisitos?

1. Veintiún años o más a la fecha de aplicación del examen
2. Certificado de estudios de nivel secundaria, emitido por la autoridad competente y con fecha anterior a la del registro
3. Clave Única de Registro de Población (CURP)
4. Identificación oficial con fotografía:
 - Credencial del IFE vigente *
 - Pasaporte vigente **
 - Cartilla militar con 10 años de vigencia

* Por disposición oficial las credenciales que tengan como último recuadro para el marcaje del año de la elección federal el **03**, no podrán ser utilizadas como medio de identificación personal.

** Las personas de nacionalidad extranjera deberán presentar el pasaporte de su país de origen.

2. Cumpló 21 años de edad un día después de la fecha de presentación del examen, ¿puedo registrarme?

No, únicamente podrán participar quienes tengan veintiún años o más a la fecha de presentación del examen.

3. Todavía no tengo el certificado de secundaria (lo extravié y está en trámite o aún no me lo entregan porque acabo de concluirla), ¿puedo presentar el examen?

Sí puede presentarlo, siempre y cuando la fecha de emisión del certificado de secundaria sea anterior a la fecha de registro al examen. Es necesario contar con este al momento de realizar los trámites para obtener su certificado de bachillerato.

4. ¿En qué consiste la evaluación global?

La evaluación global se integra de dos fases:

Primera fase

En esta fase se aplica el Examen General de Competencias Disciplinarias, constituido por 180 preguntas de opción múltiple con cuatro opciones de respuesta cada una, distribuidas en cuatro campos disciplinares:

1. Comunicación
2. Matemáticas
3. Ciencias Experimentales
4. Ciencias Sociales

Cabe mencionar que el examen puede incluir hasta 15 reactivos piloto, los cuales no contarán para su calificación. Esta fase tiene una duración máxima de cuatro horas y media, inicia a las 9:00 hrs. y concluye a las 13:30 hrs. El único material de apoyo permitido es una calculadora simple.

Segunda fase

En esta fase se presentan dos pruebas:

1. Comprensión de textos. Incluye dos lecturas que pueden ser de tipo literario, científico o informativo, con diez preguntas de opción múltiple cada una.
2. Habilidad en la expresión escrita y argumentativa. A partir de una serie de preguntas polémicas, se tiene que elegir solo una y desarrollar un texto argumentativo.

Esta fase tiene una duración de tres horas, inicia a las 15:00 hrs. y termina a las 18:00 hrs., y se presenta el mismo día y lugar en donde se llevó a cabo la primera fase.

5. ¿En qué consiste el Examen de un solo campo disciplinar?

Este examen da la oportunidad al sustentante que presentó la evaluación global y no acreditó un campo disciplinar, de participar en una segunda y única evaluación para acreditarlo; en cualquiera de los dos periodos de aplicación posteriores.

El examen inicia a las 9:00 horas en las sedes de aplicación que se determinen. Tiene una duración máxima de dos horas y media.

6. ¿En qué consiste el Examen de campo disciplinar de la segunda fase?

Este examen da la oportunidad a las personas que presentaron la evaluación global y aprobaron todos los campos disciplinares de la primera fase, pero no acreditaron la segunda fase, de presentar en una segunda y única ocasión el Examen de campo disciplinar de la segunda fase en cualquiera de los dos periodos siguientes de aplicación.

El examen tiene una duración máxima de tres horas, inicia a las 15:00 hrs. y termina a las 18:00 hrs.

7. ¿Cuáles son las fechas de aplicación y publicación de los resultados?

Calendario de actividades 2012

**Examen para la Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General
ACREDITA-BACH**

Número	Actividad	Primer periodo (2012-1)	Segundo periodo (2012-2)	Tercer periodo (2012-3)
1	Registro vía internet	14 de noviembre al 9 de diciembre 2011	20 de marzo al 20 de abril	23 de julio al 24 de agosto
2-A	Aplicación de la evaluación global de conocimientos y habilidades	22 de enero	20 de mayo	23 de septiembre
2-B	Aplicación del examen de un solo campo disciplinar	22 de enero	20 de mayo	23 de septiembre
3-A	Publicación de resultados de la evaluación global	16 de marzo	13 de julio	16 de noviembre
3-B	Publicación de resultados de los exámenes de un solo campo temático	16 de marzo	13 de julio	16 de noviembre
4	Trámite de certificación. Las fechas y requisitos estarán publicados en: www.dgb.sep.gob.mx . En el apartado Acuerdo 286.	16 de marzo	13 de julio	16 de noviembre

Para el caso de los trámites de certificación, la persona interesada deberá consultar el horario de servicio del Centro de Atención que le corresponda.

En el caso de la Dirección General del Bachillerato (DGB), en zona metropolitana del Distrito Federal, para los trámites de registro y certificación, el horario de atención será de 9:00 a 14:00 horas.
Habrá escalonamiento por apellido en cada periodo de certificación.
Consulte información detallada, incluyendo los requisitos para la certificación, en: www.dgb.sep.gob.mx . En el apartado Acuerdo 286.

8. ¿Cuál es el costo y el número de cuenta bancaria en donde debo depositar el pago?

Los costos del examen los podrá consultar en el [portal de Ceneval](#), busque la categoría [Acuerdos 286 y 357](#), dé clic e ingrese a la sección [ACREDITA-BACH \(Acuerdo 286 Bachillerato\)](#) y al apartado de [Costos](#).

El pago debe realizarse mediante depósito bancario en Santander Serfín, cuenta número 65501746257 a nombre de CENEVAL, A. C.

Para realizar el pago **es indispensable** que presente la **Orden de Pago**, esta contiene un número de referencia bancaria único e intransferible **cuya vigencia es de tres días hábiles**.

9. ¿Cómo me registro para presentar la evaluación global o el examen de campo disciplinar?

A) Evaluación global:

1. Acceda al [portal del Ceneval](#), busque la categoría [Registro en Línea](#), dé clic e ingrese a la opción que le corresponda (convenio o sin convenio) del PROCESO DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS EQUIVALENTES AL BACHILLERATO GENERAL (Acuerdo 286 Bachillerato).

1.1. Si la institución donde trabaja **tiene convenio** con el Ceneval que contempla el pago, parcial o total, del derecho a presentar el examen, el sistema le solicitará que ingrese la clave que le hayan proporcionado en la institución donde labora. Posteriormente **elija la opción para presentar el examen global**.

1.2. Si **no existe convenio**, el sistema le solicitará que ingrese su nombre completo y su fecha de nacimiento como aparece en el acta de nacimiento. Posteriormente **elija la opción para presentar el examen global**.

2. Una vez concluido su registro, el sistema generará la **Orden de Pago** con un número de referencia que empleará para realizar el pago. **Este número tendrá una vigencia de tres días hábiles** para que pague el examen. **Si no se realiza el depósito bancario en ese periodo, el sistema de registro en línea eliminará el número de referencia** y tendrá que volver a registrarse.

B) Exámenes de campo disciplinar:

1. Acceda al [portal del Ceneval](#), busque la categoría [Registro en Línea](#), dé clic e ingrese a la opción que le corresponda (convenio o sin convenio) del PROCESO DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS EQUIVALENTES AL BACHILLERATO GENERAL (Acuerdo 286 Bachillerato).

1.1. Si la institución donde trabaja **tiene convenio** con el Ceneval que contempla el pago, parcial o total, del derecho a presentar el examen, el sistema le solicitará que ingrese la clave que le hayan proporcionado en la institución donde labora. Posteriormente **elija la opción para presentar el examen de campo disciplinar**.

1.2. Si **no existe convenio**, el sistema le solicitará que ingrese su nombre completo y su fecha de nacimiento como aparece en el acta de nacimiento. Posteriormente **elija la opción para presentar el examen de campo disciplinar**.

2. Una vez concluido su registro, el sistema generará la **Orden de Pago** con un número de referencia que empleará para realizar el pago. **Este número tendrá una vigencia de tres días hábiles** para que pague el examen. **Si no se realiza el depósito bancario en ese periodo, el sistema de registro en línea eliminará el número de referencia** y tendrá que volver a registrarse.

10. ¿Cómo obtengo mi número de folio?

Se encuentra en la **Orden de Pago** al examen que obtendrá al concluir el trámite de registro. **Este número tendrá vigencia únicamente para la fecha que seleccionó**.

11. Si en el transcurso de mi registro en línea se me presenta algún problema, ¿qué debo hacer?

Comuníquese a la Unidad de Información y Atención al Usuario del Ceneval para exponer su situación. Para llamar en la zona metropolitana del Distrito Federal el número es 30 00 87 00; desde el interior de la República Mexicana marque sin costo el número 01 800 624 2510, de lunes a viernes de 9:00 a 20:00 horas; los sábados de 8:00 a 13:00 horas.

El correo electrónico es: informacion@ceneval.edu.mx

12. ¿Puedo pagar los exámenes de dos o más personas, incluido el mío, con una sola ficha de depósito?

No, de acuerdo con la convocatoria emitida por la SEP, el pago debe ser **individual**. Para exponer esta situación y evitar complicaciones con su número de folio, comuníquese a la Unidad de Información y Atención al Usuario del Ceneval. Si vive en el Distrito Federal o zona metropolitana marque el número 30 00 87 00; desde el interior de la República Mexicana marque sin costo el número 01 800 624 2510, de lunes a viernes de 9:00 a 20:00 horas; los sábados de 8:00 a 13:00 horas.

13. ¿Cómo puedo recuperar el folio y la orden de pago?

Siga estos pasos:

1. Ingrese al [portal del Ceneval](#), busque la categoría [Registro en Línea](#), dé clic e ingrese a la opción que le corresponda (**convenio o sin convenio**) del PROCESO DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS EQUIVALENTES AL BACHILLERATO GENERAL (Acuerdo 286 Bachillerato).

1.1. Si la institución donde trabaja **tiene convenio** con el Ceneval que contempla el pago, parcial o total, del derecho a presentar el examen, el sistema le solicitará que ingrese la clave que le hayan proporcionado en la institución donde labora.

1.2. Si **no existe convenio**, el sistema le solicitará que ingrese su nombre completo y su fecha de nacimiento como aparece en el acta de nacimiento.

2. Cuando escriba sus datos, el sistema abrirá otra ventana que indica **Recuperar la orden de pago**, haga clic ahí.

3. El sistema emitirá **la orden de pago al examen** con el número de folio.

14. ¿Puedo hacer correcciones de datos una vez que me he registrado en línea?

Cuando ingresa por primera vez al registro se le solicita que ingrese dos veces su nombre y fecha de nacimiento. La primera en la pantalla inicial y, después, a manera de confirmación en la ventana de datos personales.

Es importante mencionar que una vez que ha ingresado su nombre y fecha de nacimiento en la ventana de datos personales, estos **NO** podrán ser editados bajo ninguna circunstancia o motivo.

15. ¿Qué documentación debo llevar para presentar el examen?

Debe mostrar una identificación oficial con fotografía y la orden de pago debidamente firmada y sellada por el banco.

En caso de ser de nacionalidad extranjera, deberá presentar el pasaporte de su país de origen como identificación oficial.

16. Si extravié mi identificación oficial, ¿puedo presentar cualquier otra identificación con fotografía?

No, las únicas identificaciones permitidas son: credencial del IFE, pasaporte y cartilla militar con máximo diez años de vigencia.

En caso de pérdida o robo, previo al examen, tendrá que acudir al ministerio público para levantar el acta correspondiente, la cual deberá enviar al correo electrónico: informacion@ceneval.edu.mx. El Comité analizará su situación y le informará el procedimiento a seguir.

IMPORTANTE. Por disposición oficial las credenciales del IFE que tengan como último recuadro para el marcaje del año de la elección federal el **03**, no podrán ser utilizadas como medio de identificación personal.

17. ¿Dónde puedo obtener la guía del examen?

En el portal electrónico del Ceneval se encuentra disponible la Guía de contenidos para su **descarga gratuita**.

18. ¿Es suficiente estudiar la Guía de contenidos del Ceneval para acreditar el examen?

No, su estudio no garantiza el éxito en la evaluación, únicamente tiene el propósito de orientarlo sobre la estructura y las características de cada una de las pruebas que conforman el Proceso de Evaluación para la Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General.

19. ¿El Ceneval ofrece cursos o asesorías para el examen?

El Ceneval no imparte cursos ni asesorías. La SEP y el Ceneval no reconocen, avalan ni descalifican los programas, cursos o materiales didácticos que instituciones públicas o empresas privadas ofrecen para capacitar a los sustentantes de este proceso.

El ofrecimiento o la participación en cursos o programas de pretendida preparación para este proceso es responsabilidad exclusiva de los interesados.

Tampoco se reconocen compromisos con organismos públicos o privados, o bien agrupaciones u organizaciones políticas, sociales o gremiales que ofrezcan cualquier ventaja a sus simpatizantes o afiliados. Se desconoce el uso de los materiales, nombres registrados o signos de identificación que hacen algunos proveedores de servicios de capacitación en el mercado y se reserva el derecho de ejercer cualquier acción penal o administrativa en consecuencia.

20. Las escuelas que ofrecen cursos de preparación para el examen dicen que están incorporadas a la SEP y que garantizan aprobar el examen, ¿es cierto?

La SEP no ha otorgado autorización ni permisos a ninguna escuela o asociación pública o privada para impartir cursos de preparación para el Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General.

Por su parte, el Ceneval no reconoce, avala, ni descalifica los programas, cursos o materiales didácticos que entidades públicas o privadas ofrecen para capacitar a los sustentantes de este proceso. Tampoco reconoce compromiso alguno con organismos públicos o privados, o bien agrupaciones u organizaciones políticas, sociales o gremiales, que ofrezcan cualquier ventaja a sus simpatizantes o afiliados.

Para el Ceneval, ningún entrenamiento rápido permite sustituir la madurez y conocimientos equivalentes al bachillerato adquiridos por la experiencia de vida, pero reconoce que la asesoría en procedimientos de sistematización, reforzamiento o corrección de esta experiencia –ya adquirida- puede tener efecto en los resultados de las diversas pruebas.

La participación en cursos o programas de pretendida preparación para este proceso es responsabilidad exclusiva de los interesados. Las pruebas administradas por el Ceneval serán calificadas por este con total independencia.

21. ¿Cómo se califican los exámenes?

1. Todas las hojas de respuesta se leen y califican electrónicamente con claves específicas en un centro de calificación automatizado.
2. El texto argumentativo es calificado por un grupo de expertos en lengua (sinodales), con base en una serie de criterios establecidos por el Ceneval.
3. Los resultados de la primera fase son reportados en índice Ceneval y la puntuación mínima requerida para acreditar cada campo disciplinar del examen es de 1000 puntos.
3. El resultado obtenido en la segunda fase del examen puede ser Aprobado o No aprobado.
4. El resultado final se emite según lo obtenido en la primera y segunda fase.
5. Se emite un reporte de calificación individual.

22. ¿Cómo puedo saber mi resultado?

Los resultados del examen se pueden consultar en la página electrónica del Ceneval: www.ceneval.edu.mx, en la fecha señalada en el calendario de actividades.

23. ¿Se puede solicitar la revisión de examen?

No hay revisión de examen. En la convocatoria emitida por la SEP y en el contrato de prestación de servicios se establece que las personas interesadas se someterán al dictamen emitido por el Ceneval, tanto para los exámenes de la evaluación global, como los de un solo campo disciplinar. En ambos casos dicho dictamen tendrá carácter de inapelable.

24. ¿Cómo se tramita el certificado?

La información del lugar en el cual podrá tramitar su certificado, así como los requisitos para ello, se pueden consultar en la siguiente página: www.dgb.sep.gob.mx

25. ¿Es válido el certificado que se me entrega para continuar mis estudios a nivel superior?

Sí, lo expide directamente la SEP por medio de la Dirección General de Bachillerato.

26. ¿Dónde puedo tramitar el duplicado del certificado?

La única instancia que le puede expedir el certificado de bachillerato o su duplicado es la SEP. Para mayor información llame a TELSEP a los siguientes teléfonos: 36 01 75 99 y 01 800 288 66 88.

27. ¿Se puede realizar el examen del Acuerdo 286 Bachillerato por computadora?

No está disponible para las aplicaciones de 2012.

28. ¿Qué porcentaje de sustentantes aprueban la evaluación global?

En promedio, una tercera parte de las personas que lo presentan.

29. ¿Puedo hacer un nuevo examen para elevar el promedio anterior?

No, la calificación es irrevocable.

30. ¿Me pueden entregar una constancia de que presenté el examen para poder registrarme al examen de selección de la universidad?

No, solo se entrega el Certificado de bachillerato como se establece en la convocatoria.

31. ¿Qué tipo de apoyo se brinda a las personas que tienen alguna capacidad especial el día del examen?

El Ceneval ha dispuesto salones especiales para apoyar a los sustentantes que presenten alguna discapacidad.

Al momento de registrarse indique la capacidad especial que presenta y envíe un correo electrónico a informacion@ceneval.edu.mx para poder orientarle con mayor detalle.

32. ¿Cómo puedo tramitar la factura por el pago del examen?

Ingrese al [portal de Ceneval](#), busque la categoría [Acuerdos 286 y 357](#), dé clic e ingrese a la sección [ACREDITA-BACH \(Acuerdo 286 Bachillerato\)](#) y al apartado de [Costos](#); ahí encontrará el enlace a **Solicitud de factura para el sustentante**, llene el formato, incluya la documentación que se le pide y seleccione la forma de entrega.

33. ¿En qué circunstancias y cómo puedo solicitar el reembolso del pago efectuado para presentar el examen?

Políticas

- Es improcedente el reembolso del pago realizado cuando no se presente al examen en la fecha programada.
- Cuando existan impedimentos para que se presente al examen considerados como **Causas de fuerza mayor**, deberá acreditar y justificar la situación ante el Ceneval, A. C. para su análisis y dictamen. En caso de que proceda la solicitud de reembolso, se aplicará un cargo del 15% por gastos de administración.
- Si realizó el pago y no cumple con las condiciones para la presentación del examen establecidas en la convocatoria emitida por la SEP, podrá solicitar el reembolso al cual se le aplicará un cargo del 15% por gastos de administración.
- Cuando por causas imputables al Ceneval, A. C. se modifiquen las condiciones de aplicación (fecha, lugar, etc.) y esta situación afecte la presentación del examen, podrá solicitar el reembolso en su totalidad.
- Las solicitudes de reembolso solo se aceptarán en un **plazo máximo de 30 días naturales** contados a partir de la fecha de aplicación del examen, y se someterán a dictamen para definir su autorización o rechazo.
- El Ceneval se guiará estrictamente por sus políticas internas.

Precisiones

- Se entienden por **Causas de fuerza mayor**, aquellos acontecimientos ajenos a la voluntad del sustentante, tales como enfermedad, accidente, robo o fallecimiento debidamente respaldados con el soporte documental oficial.
- No se consideran **Causas de fuerza mayor** los siguientes argumentos: motivos de trabajo, falta de preparación para el examen, problemas de transporte para llegar a la sede del examen, no haber entendido la convocatoria, etcétera.

Si después de analizar su situación con las políticas y precisiones al respecto, considera que tiene los elementos para solicitar el reembolso del pago del examen, comuníquese a la Unidad de Información y Atención al Usuario al teléfono 30.00.87.00, o larga distancia sin costo 01 800 624 25 10 o envíe un correo electrónico a informacion@ceneval.edu.mx para solicitar el formato correspondiente.